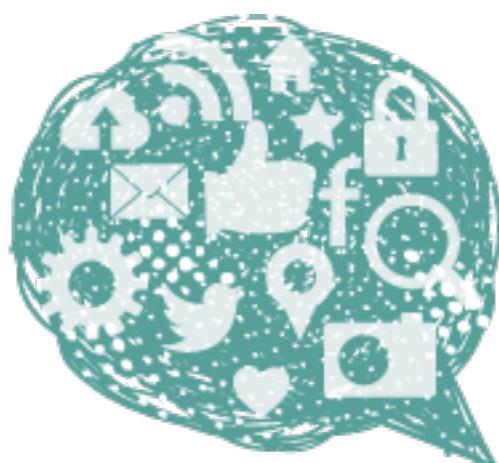


**VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RED
PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Guía Didáctica

13

#queNOteenREDen
VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RED



**PROGRAMA
EDUCATIVO**
Foro
Nativos
DIGITALES



JUNTA DE EXTREMADURA

Todos los materiales del Programa Educativo **Foro Nativos Digitales** han sido creados por los siguientes componentes del **Grupo de Software Educativo de Extremadura (GSEEX)**:

Manuel Benítez Benítez
Cristina Blázquez Buenadicha
Alfonso Gaspar Hernández
Ricardo Málaga Floriano
Francisco Muñoz de la Peña Castrillo
Mª del Mar Paredes Maña
Arturo de Porras Guardo
Fco. Javier Pulido Cuadrado
Mª Milagros Rubio Pulido
Francisca Sánchez González.

Coordinados por Francisco López Blanco.

Contacto: nativosdigitales@educarex.es



Todos los materiales están bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Secretaría General de Educación



Consejería de Educación y Empleo

Mérida, octubre de 2016.

FICHA TÉCNICA

Unidad Didáctica 13:

Violencia de género en la Red

Justificación

En la Red se extienden las percepciones, usos, costumbres y valores que sustentan nuestra forma de ser y de actuar, como es la percepción que tenemos de la igualdad/desigualdad de género.

Las redes sociales son un escaparate de los patrones sociales y culturales que operan en nuestra realidad. El mundo virtual no solo es un reflejo de lo que sucede en el plano físico, sino también un medio que fomenta conductas más virulentas por la sensación de impunidad o anonimato que se tiene detrás de una pantalla. Esta realidad hace necesario implementar estrategias educativas acordes con las características de la ciudadanía en Red, especialmente en los menores, para luchar contra los roles clásicos que perpetúan las desigualdades entre los géneros.

Objetivos

- Identificar formas de acoso relacionadas con la ciberviolencia de género.
- Analizar relaciones personales basadas en el control, apoyado por los medios telemáticos.
- Reflexionar sobre las características de las redes sociales y mensajería instantánea que favorecen situaciones de control y/o acoso.
- Saber actuar en caso de observar o padecer actos de ciberviolencia de género.

Contenidos

- Patrones de conducta digital que caracterizan a hombres y mujeres.
- Papel que desempeñan los medios telemáticos en las relaciones personales, destacando las relaciones de pareja.
- Prácticas saludables en las relaciones de pareja a través de la Red.
- Situaciones de ciberviolencia de género.
- Estrategias de actuación ante la ciberviolencia de género por parte de víctimas y espectadores.

Destinatarios

Educación Secundaria

Metodología

Posibilitar la participación de los alumnos a través del aprendizaje cooperativo, la actividad y la simulación de situaciones interpersonales, utilizando diferentes agrupamientos. El docente puede moderar las sesiones, facilitar ejemplos para familiarizar a los alumnos con las actividades, orientar en la búsqueda de soluciones, realizar modelado, actuar como guía, etc.

La secuencia de actividades de esta guía obedece a un orden lógico en la temática tratada; no obstante, se pueden adaptar las actividades según los intereses y necesidades del alumnado. El docente también puede flexibilizar las sesiones reduciendo o ampliando actividades, o adaptando las existentes.

FICHA TÉCNICA

Unidad Didáctica 13:

Violencia de género en la Red

Recursos

- Pizarra digital o cañón proyector
- Conexión a Internet
- Vídeos didácticos
- Material fotocopiable

Materiales de apoyo

La presentación servirá al profesor como instrumento para dinamizar las sesiones y suscitar el interés del alumnado, fomentando también su participación. El dossier con materiales complementarios contiene referencias de recursos útiles para anticipar o profundizar en el tema a través de actividades con los alumnos, que podrán realizar tanto desde el ámbito escolar como familiar.

Temporalización

2 o 3 sesiones de tutoría (45-60 minutos cada sesión).

En cada actividad, los tiempos previstos son orientativos.

Evaluación

El docente irá tomando conciencia del proceso de aprendizaje de los alumnos a través de la evaluación continua. Se valorará el nivel de implicación, motivación e interés del alumnado sobre la temática, mediante el desarrollo de las dinámicas establecidas y la observación directa del profesorado.



En otras unidades didácticas del [Foro Nativos Digitales](#) se tratan temas relacionados con el de la violencia de género en la Red. Son estos:

- Mitos del amor romántico en la Red.
- Estereotipos y lenguaje sexista en la Red.

APOYO CONCEPTUAL

Para situarnos...

Como afirma **Ianire Estébanez**, psicóloga especialista en prevención de violencia de género, en su ponencia [Del amor al control a golpe de click. La violencia de género en las redes sociales](#) (presentada en 2012 en las Jornada de Sensibilización sobre VG del Cabildo de Lanzarote), “no es exagerado afirmar que la juventud siente, comunica y vive sus relaciones en la red social”.

Y añade:

“Las nuevas tecnologías están cambiando la forma en que la juventud vive sus relaciones a un mundo de puertas abiertas, el de las redes sociales, que tiene aspectos positivos pero también puede favorecer problemáticas. **Control, violencia psicológica y normalización.** Una tecnología y una práctica online que permite conocer en todo momento dónde está, qué está haciendo, con quién está hablando mi pareja o mis amigos... Puede ser lugar de encuentros y desencuentros, de desengaños y desilusiones, pero también de celos, de control, de dominio..., de violencia de género, muchas veces negada por la propia víctima”.

Ciberviolencia de género: conceptualización y formas de expresión

La violencia de género es la manifestación de la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder, mayoritariamente de los hombres sobre las mujeres. Bajo la forma de violencia de género se incluye todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de la libertad.

Cuando se produce a través de **Internet** y los **medios tecnológicos**, sobresale en este caso la violencia de tipo psicológico, eliminando la parte de agresiones físicas. Podemos llamarla entonces “**ciberviolencia de género**”, en la que existen dos características que impulsan la victimización de las mujeres de forma online: la facilidad para hacer daño a través de la Red y el contacto permanente con la víctima.

Los contextos digitales se están utilizando para repetir patrones de comportamiento basados en la violencia de género aprovechando la inmediatez, la disponibilidad, la falta de información de contexto y el anonimato que ofrece Internet. Según **Carmen Ruiz Repullo**, el control ejercido por las parejas, los celos, la prohibición de estar en redes sociales, la prohibición de tener en las redes sociales a determinadas amistades, así como el traspaso de contraseñas como muestra de amor y confianza, son algunos ejemplos de maltrato. Por tanto, el ciberacoso puede convertirse en una forma más de violencia de género, provocando los mismos efectos negativos a nivel psicológico y/o social, tales como miedo, ansiedad, inseguridad, depresión, aislamiento social, etc.

Esta violencia de género, que se produce mayoritariamente del hombre hacia la mujer por el hecho mismo de serlo, exigiendo a ella ajustarse a un patrón de comportamiento y concediendo a él una serie de derechos sobre ella, en medios digitales se manifiesta principalmente a través de las siguientes **prácticas**:

- Ciberacoso y control
- Ciberamenazas
- Ciberextorsión
- Ciberdifamación
- Hacking y acceso a contenidos sin consentimiento
- Ciberapología de la violencia
- Cibercaptación para tráfico ilegal de personas

- **Ciberacoso y control:** consiste en el hostigamiento, humillación u otro tipo de molestias a través del teléfono o del ordenador, y en el control de la libertad de la víctima. Es frecuente para el agresor pretender tomar el control de la actividad de la víctima a través del móvil, o tener un interés constante por saber dónde se encuentra o qué hace, llegando incluso a instalar apps de geolocalización que envían informes de los movimientos.
 - Algunos **ejemplos** de ciberacoso directamente vinculados a la violencia de género son:
 - Dar de alta a la víctima en una web donde se trata de votar a la persona más fea, a la menos inteligente, a la más gorda... con la intención de conseguir que sea esta la más votada.
 - Crear un perfil falso suplantando la identidad de la víctima en redes sociales o foros, y publicar en primera persona información sensible en forma de confesiones como determinados acontecimientos personales o demandas explícitas de contactos sexuales.
 - Publicar información, imágenes o videos ofensivos en cualquier plataforma de Internet para que llegue al entorno cercano de la víctima y dañe su dignidad.
 - Realizar un acoso verbal y por escrito a través de las nuevas tecnologías, con algunas prácticas como las siguientes:
 1. Enviar mensajes violentos o que muestran enfado a un grupo o a la víctima, vía email o SMS.
 2. Enviar continuadamente mensajes ofensivos vía email o SMS.
 3. Acosar online a través de amenazas de daño o intimidación.
 4. Enviar información perjudicial, falsa y cruel sobre la víctima a otras personas o publicar la información en foros o redes sociales.
 5. Suplantación de la víctima: simular su identidad y enviar información o colgar imágenes, videos o textos que la agredan y la hagan quedar mal.
 6. Colgar imágenes, videos o texto sobre la víctima que contengan información privada o embarazosa.
 7. Exclusión: cruel expulsión de la víctima de un grupo online.
- **Ciberamenazas:** se trata del uso de los mensajes de chat, del correo electrónico, de los SMS o de las llamadas para infundir miedo en la víctima, para hostigarla, humillarla, para amenazar con causar un daño a ella o a sus allegados, o simplemente para molestarla.
- **Ciberextorsión:** se trata de la utilización de violencia o intimidación, aplicada a través de los medios informáticos, de manera que se consiga que la víctima realice un acto en perjuicio propio o ajeno. En estos casos, suele utilizarse con el objetivo de tomar el control de las actividades de la víctima y conseguir un mayor grado de sometimiento. Esto suele conseguirse con amenazas de publicar información obtenida de la víctima, con el bloqueo de cuentas personales en diferentes redes sociales o con envío de mensajes solicitándole datos personales bajo amenaza.
- **Ciberdifamación:** consiste en utilizar la Red para realizar injurias sobre la víctima, imputándole un hecho que tenga como resultado un efecto negativo en su estimación, fama, crédito u honor. En la mayoría de países, este tipo de injurias constituye un delito, ya se realicen en el mundo virtual o real.
- **Hacking y acceso a contenidos sin consentimiento:** consiste en el acceso al teléfono móvil u ordenador de la víctima para conocer su contenido y poder utilizarlo para chantajearla, humillarla o controlar sus actividades. Un comportamiento frecuente en estos casos es exigir leer sus mensajes privados de la cuenta del Facebook o los emails que ha enviado.

- **Ciberapología de la violencia:** consiste en difundir, defender, apoyar o justificar a través de Internet la violencia de género, lo cual puede incitar a actuar de la misma manera. Esto se puede conseguir humillando y despreciando a la víctima, dando mayor difusión a un mensaje (viralidad), etc. Suele hacerse a través de las redes sociales, donde los mensajes pueden extenderse con mayor facilidad (#Twitter, Facebook...).
- **Cibercaptación para tráfico ilegal de personas:** en este caso nos referimos a la trata, cuyas víctimas son mujeres o menores de edad en situación de necesidad que buscan una oportunidad. Se llega a ellas a través de la Red para conseguir, con engaños o amenazas, captarlas posteriormente en el mundo físico y explotarlas en cualquier forma (por ejemplo: prostitución).

Fuentes consultadas:

- “[Principales vías de incidencia de la ciberviolencia de género en Internet](#)”, en *CiberDerecho*.
- “[Ciberviolencia de género](#)”, en *Pantallas Amigas*.
- Ruiz Repullo, Carmen: [La construcción social de las relaciones amorosas y sexuales en la adolescencia](#), Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 2014.

Activando ideas previas

(Diapositivas 2 y 3)

Antes de iniciar las actividades y presentación de este tema, el profesor puede realizar un sondeo en los alumnos respecto a cómo expresan las **relaciones de pareja**, de amistad, ya sea en la Red o fuera de ella. Se trata de conocer qué actitudes y conductas muestran los alumnos en sus relaciones amistosas y/o de noviazgo y que son consideradas como normales. Por ejemplo: cómo se expresan entre ellos (*tengo que contactar con mi pareja todos los días y cuantas más veces mejor*), qué actitudes cambian y por qué (*preferimos quedar los dos solos, y salimos menos con los amigos*), qué les parece apropiado o no en la Red cuando se tiene una pareja (*necesito saber qué dicen de mi pareja en la Red los demás, intento saber quién le escribe en redes sociales o le llama al móvil*), qué prohíben o no al otro y por qué, qué están dispuestos a cambiar por una pareja, etc.

Las respuestas de los alumnos a estas preguntas servirán de referencia para conocer, a posteriori, cuáles de esas actitudes/conductas son más o menos peligrosas en una relación, y cuáles rozan los límites de la violencia de género: ¿qué es amor?, ¿qué es acoso?, ¿qué es control?

El docente debe saber que muchos adolescentes no identifican como tales **actitudes de violencia de género**, porque las normalizan. Sirvan de referencia algunos artículos como los siguientes:

- “Los adolescentes no detectan las actitudes de la violencia de género”: <http://www.rtve.es/noticias/20130601/adolescentes-no-detectan-actitudes-violencia-genero/676480.shtml>
- “La mitad de las víctimas adolescentes no identifica la violencia machista”: http://politica.elpais.com/politica/2015/05/14/actualidad/1431598746_590589.html

Posteriormente, a modo de introducción al taller de actividades, visualizamos el **vídeo** de la **Campaña #Échale Cabeza** del Ayuntamiento de Sevilla, titulado [*El maltrato no es solo cuando te ponen un ojo morado*](#) (3:43), que pretende concienciar respecto a la violencia de género que existe entre los jóvenes.

De forma complementaria a la proyección de este vídeo, se puede hacer un **juego de rol** tal y como plantean los actores Alfonso Sánchez y Alberto López, donde haya un intercambio de papeles entre chicos y chicas simulando situaciones de control y violencia de pareja.



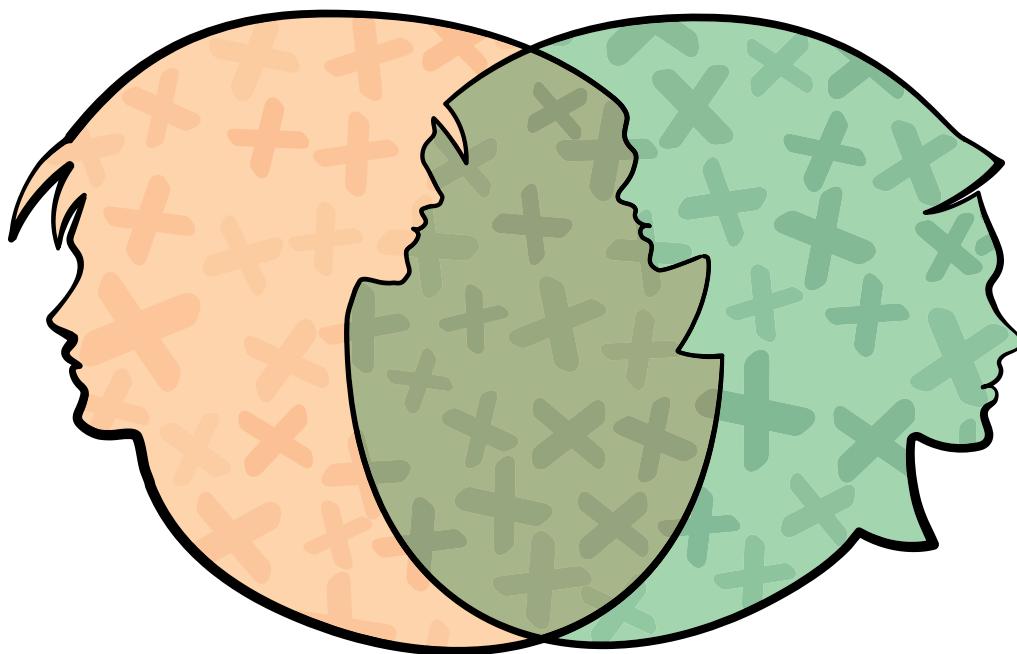
Actividad 1: CHIC@s EN LA RED

Objetivo: identificar comportamientos diferenciadores de ambos性 (chicos y chicas) respecto a su conducta digital, y reflexionar sobre las consecuencias de esos comportamientos.

Tiempo previsto: 10-15 minutos.

Desarrollo: (**Diapositiva 5**) Como hombres y mujeres (como chicos y chicas) tenemos características diferenciadoras en nuestra forma de comportarnos, y esto también se extiende a la forma en que lo hacemos en la Red. Algunas de esas diferencias enriquecen la diversidad de género, pero otras son un caldo de cultivo para generar desigualdades. Queremos que los alumnos reflexionen sobre aquellas conductas digitales que son más comunes en las mujeres, más comunes en los hombres, y cuáles no suponen diferencia entre ambos性 porque las practican con la misma frecuencia y normalidad. Pueden utilizar el material fotocopiable de esta actividad para realizar por escrito sus propuestas.

A partir de los ejemplos propuestos se realizará, a posteriori, un debate sobre las **conductas que pueden suponer un riesgo o peligro para el ciberacoso** y las razones por las que suponen tal peligro.



Los alumnos pueden lanzar sus propias propuestas; y también puede ser el docente quien indique algunos ejemplos, como son:

Material fotocopiable (ANEXO III)

Prácticas digitales de chicos y chicas

- Publicar fotos de uno mismo con posturas sexis.
- Publicar fotos de otros con posturas sexis.
- Expresar sentimientos íntimos en redes sociales.
- Ligar o flirtear por Internet.
- Revelar un secreto mediante apps de mensajería o redes sociales.
- Jugar con videojuegos violentos.

- Compartir datos personales con un desconocid@.
- Convertirse en seguidores de famosos: modelos, deportistas, cantantes, actores, actrices, etc.
- Responder a las amenazas, provocaciones o insultos que se reciben en la Red.
- Practicar el frexting¹.
- Aceptar una invitación de amistad de un desconocid@.
- Buscar popularidad en las redes sociales.
- Comentar los problemas personales en redes sociales.
- Compartir gustos e intereses en redes sociales.
- Producir o transmitir sexting.
- Hablar de temas que tradicionalmente han sido asignados de forma exclusiva a varones como deportes, coches, política,
- Hablar de aspectos y actividades de la vida que, históricamente, se han atribuido a féminas como son moda y belleza, noticias del corazón, casa y familia ...
- Utilizar las redes sociales a modo de diario íntimo.
- Relatar en la Red cada una de las acciones que realizamos en el día a día: "Acabo de levantarme", "De camino al insti", "En la puerta de la biblioteca", "En casa de Pilar", etc.
- Usar las redes sociales para resolver conflictos con los amigos o la pareja.
- Publicar fotos robadas de una persona en el baño, en la ducha, etc.
- Utilizar el móvil para controlar a la pareja.



Ayuda

para el docente

Según datos del [Observatorio Vasco de la Juventud](#), se constata que chicas y chicos, independientemente de la edad, hacen un uso distinto de las redes sociales. Ellas las utilizan como medio expresivo, personal y social, y ellos con un carácter más instrumental o de ocio. Una de las consecuencias de este uso diferenciado es que las chicas, especialmente las adolescentes, se exponen más a través de las redes sociales, a las que suben mayor cantidad de fotografías, y donde describen sus sentimientos y vivencias buscando establecer relaciones afectivas.

¹ El frexting, una tendencia en las redes sociales que consiste en el intercambio, entre amigos@s, de imágenes (generalmente tomadas a modo de selfie) con contenido erótico sin ninguna intención sexual, sino con el propósito de obtener una retroalimentación positiva de dichas imágenes para aumentar la autoestima, el ego. El nombre surge de la unión de dos términos en inglés: "friend" y "sexting". Es una práctica especialmente extendida entre mujeres heterosexuales.

Actividad 2: YO ONLINE VS YO OFFLINE

Objetivo: reflexionar sobre las características de las redes sociales que facilitan la violencia de género.

Tiempo previsto: 10-15 minutos.

Desarrollo: (**Diapositiva 6 y 7**) En las redes sociales reproducimos nuestra forma de ser y de actuar, pero también expresamos comportamientos que contradicen nuestro “yo offline”, dado que en la Red nos mostramos más audaces, lanzados, atrevidos, provocativos... Este rasgo de nuestro “yo online” explica que las redes sociales se conviertan en un potente medio para ejercer la violencia de género, ya sea en las relaciones de pareja o en otro tipo de relaciones hombre-mujer.

A continuación, se detallan algunas de las potencialidades de las redes sociales que, mal encauzadas o utilizadas, pueden derivar en situaciones de acoso. En pequeños grupos, los alumnos tendrán que argumentar por qué esas características de las redes pueden favorecer la violencia de género; y posteriormente se realizará una puesta en común entre todos los grupos.

Potencialidades de las redes sociales

- Conexión ubicua: conexión en cualquier momento y desde cualquier lugar.
- Comunicación virtual con mayor número de personas, y en tiempo real.
- Facilidad para propiciar contactos.
- Publicación de contenidos propios o ajenos (fotos, vídeos, imágenes, comentarios...).
- Exposición inmediata de pensamientos, sentimientos, gustos, intereses....



Ofrecemos al docente algunos de los argumentos que pueden lanzar los alumnos para explicar cómo las redes sociales pueden ser utilizadas para ejercer la violencia de género. Estos argumentos también pueden ser propuestos por el docente como ejemplos para orientar a los alumnos si fuera necesario:

Potencialidades de las redes sociales

Conexión ubicua

Consecuencias para la violencia de género

- Continuidad/perpetuidad del maltrato en el tiempo: propician el maltrato psicológico las 24h los 365 días del año.
- Capacidad de ejercer mayor control sobre la víctima a través del uso de geolocalizadores, control de estado online, últimas conexiones, robo de contraseñas, “hackeo” del dispositivo, posibilidad de suplantar la identidad de la víctima...
- Desarrollo de actividades y conductas adictivas: necesidad de una conexión continua y necesidad, por consiguiente, de

	<p>respuesta inmediata por parte del interlocutor, ejerciendo presión sobre él en caso de no obtener dicha respuesta.</p>
Comunicación virtual y en tiempo real (respuesta inmediata de la audiencia)	<ul style="list-style-type: none">• Respuesta inmediata de la audiencia.• Existencia de una audiencia ampliada del maltrato (viralidad).• Posibilidad de que se dé una suma de maltratadores.• Mayor impulso y valentía por parte del agresor.• Supresión de ciertos elementos de autocontrol o convenciones que rigen en la comunicación “cara a cara”.• Posibilidad de emitir/recibir una cantidad ingente de mensajes acosadores.
Facilidad para propiciar contactos	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de ampliar el número de contactos, por ej., en la búsqueda de pareja por Internet.• Posibilidad de tener contactos con un perfil o identidad falsos.• Mayor anonimato del agresor (no olvidemos que la violencia de género no es exclusiva de la pareja).
Publicación de contenidos propios o ajenos (fotos, vídeos, imágenes, comentarios...)	<ul style="list-style-type: none">• Sobreexposición de la intimidad y de la vida privada, lo que nos hace más vulnerables ante la posibilidad de convertirnos en víctimas de violencia de género.• Posibilidad de utilizar fotos y vídeos personales para chantajear a la víctima.• Falta del control de los datos.• Capacidad de difusión rápida.
Exposición inmediata de pensamientos, sentimientos, gustos, intereses....	<ul style="list-style-type: none">• Sobreexposición de la intimidad y de la vida privada, lo que nos hace más vulnerables ante la posibilidad de convertirnos en víctimas de violencia de género.• Fomento del egocentrismo/narcisismo.• Falta del control de los datos.• Capacidad de difusión rápida.



Ayuda
para el
docente

Actividad 3: ¡EL DOBLE CHECK ES DIOS!

Objetivo: reflexionar sobre la influencia de las tecnologías en las relaciones de pareja, y sobre la utilización de redes sociales y servicios de mensajería instantánea, y en particular Whatsapp, como mecanismo de control sobre el otro.

Tiempo previsto: 20-25 minutos.

Desarrollo: (**Diapositiva 8-10**) Utilizaremos el vídeo *¡El doble check es Dios!* (3:30) como punto de partida para abrir un debate acerca de si es adecuado confiar a la tecnología la comunicación de emociones, y establecer finalmente cuáles son los aspectos positivos y los aspectos nocivos del uso de aplicaciones como Whatsapp.

Dividimos la clase en pequeños grupos integrados por unos cuatro alumnos (nos aseguramos de que exista representación masculina y femenina), que tras la visualización del vídeo realizarán un ejercicio de comprensión e interpretación de la historia que relata.

Para facilitar la interpretación del vídeo, los alumnos pueden llenar los siguientes datos, que aparecen como material fotocopiable en los anexos de esta guía:

Material fotocopiable (ANEXO III)

ANÁLISIS DEL VÍDEO “EL DOBLE CHECK ES DIOS”

Chico	¿Qué suceso provoca el enfado del chico? ¿Qué papel se adjudica dentro de la pareja?	¿Qué conductas manifiesta? ¿Crees que se comporta como un acosador? ¿De qué otras maneras podría haberse comportado?
Chica	¿Qué sentimientos provoca en la chica la actitud del chico? ¿Qué papel se adjudica dentro de la pareja?	¿Qué tipo de conducta/actitud se quiere que adopte la chica? ¿Cómo reacciona? ¿Qué otras reacciones podría haber tenido la chica?
Acción	¿Cuál es la acción que se pretende? ¿Crees que hay una acción de control?	¿Por qué y para qué esa acción?
Papel de la tecnología	¿A través de qué medio se ejerce el control del otro?	¿Qué características de ese medio facilitan dicho control?

Posteriormente, en gran grupo, se comparte la interpretación realizada, y se anima el debate con preguntas alusivas al vídeo como las siguientes:

1. ¿Crees que se está produciendo una comunicación real entre los dos jóvenes? ¿A qué se debe?
2. ¿Hay algo que para el chico tenga un valor irrefutable? ¿Qué es?

3. Es evidente que uno de los dos concede mayor importancia a la comunicación real y otro a la virtual, ¿tú qué tipo de comunicación primarias en situaciones de este tipo?
4. En una situación similar, si fueras el chico ¿qué habrías pensado y sentido tú?, ¿cómo te habrías comportado?
5. ¿Y si fueras la chica?

Durante el debate podemos proyectar la diapositiva 9, que incluye algunos mensajes de Whatsapp del estilo de los que el chico protagonista del vídeo probablemente envíe a su novia.

Y como cierre, proyectamos la diapositiva 10, que muestra tres “mandamientos” sobre el uso adecuado del Whatsapp.

Aclaraciones para el docente:

- El docente puede utilizar otras situaciones conocidas por los alumnos que supongan un control del otro mediante el uso de las tecnologías. Ejemplos:
 - <https://www.youtube.com/watch?v=-QnY3RtND6I> (0:43)
 - “Equis o corazón” https://www.youtube.com/watch?time_continue=13&v=wUk3ZyKwPi8 (4:54) un cortometraje que trata el control con sutilezas y que acaba con un desenlace... ¿inesperado? ¿Dirías que la chica cede a los mecanismos de control del chico o consigue cambiar su actitud?
- Respecto al uso del Whatsapp, tras sus actualizaciones, también debemos saber que la aplicación permite configurar que el doble check no aparezca reflejado. De esta manera, los contactos no podrán saber si he entrado o no en el chat, y si he leído o no los mensajes. Ahora solo depende de que la persona quiera o no quiera estar bajo ese control o, peor aún, que se le coaccione u obligue a no configurar esa opción de Whatsapp. En los siguientes artículos puedes encontrar información sobre cómo configurar esa opción en Whatsapp:
 - “[¿Cómo sé si alguien leyó mi mensaje?](#)”, Whatsapp.com
 - “[¿Cómo desactivar de WhatsApp el doble check azul?](#)”, en ABC Tecnología.



Salta a la vista que Whatsapp tiene, entre sus ventajas, el que permite que estemos conectados a cualquier hora y en cualquier lugar para comunicar y hacer partícipes de nuestra vida a nuestros contactos, facilitando la interacción y el intercambio de información a tiempo real. Pero el uso de este canal puede generar también tensiones, angustia o ansiedad. La posibilidad de obtener información sobre la última vez que nuestros contactos se han conectado, si están o no en línea y si han leído el mensaje enviado (algo que diferencia esta aplicación de otros servicios similares) son la clave del problema.

Manifestaciones en las redes que, en algunos casos, son la antesala de una relación violenta o las primeras señales del establecimiento de una relación de dominio, pero en otros, son manifestaciones claras del ejercicio de la violencia psicológica en la pareja (en modo virtual, pero con las mismas consecuencias).

Para evitar esta situación, la psicóloga experta en terapias cognitivo-conductuales, Paula Borrego Iglesias, en colaboración con la empresa de servicios de ahorro [doctorSIM](#), ha

elaborado una serie de consejos que considera importantes:

- Las cosas importantes a la cara: los expertos consideran que «las cosas importantes es mejor hablarlas cara a cara». Dada la ausencia del lenguaje no verbal, hay ocasiones en las que la redacción del mensaje no es suficiente. «Por mucho emoticono que incluyamos, nunca podremos sustituir el efecto que tienen el tono, la mirada y los gestos cuando la comunicación se hace en persona», subrayan.
- **Mensaje visto no implica contestar:** se dan casos de obsesión por recibir contestación del receptor por parte del emisor del mensaje. Cuando no se obtiene una respuesta inmediata muchas personas lo interpretan como una falta de interés del otro. Según Paula Borrego, «Especialmente cuando se trata de parejas, la imaginación se desata normalmente con pensamientos negativos que generan desconfianza e inestabilidad en la relación. Si de verdad nos preocupa algo, no debemos buscar la respuesta entre los mensajes».«También es importante destacar que particularmente nociva puede ser esta práctica cuando una relación ha acabado, pues la curiosidad por saber de la otra persona mirando constantemente su última hora de conexión, cuando está en línea... puede dificultar significativamente la superación de una situación ya de por sí compleja».
- **Comunicación, no entretenimiento:** para Borrego Iglesias, el uso de aplicaciones del tipo WhatsApp debe realizarse como un sistema de comunicación y no como fuente de entretenimiento. «Nos acostumbramos a acudir a WhatsApp en intervalos de menos de diez minutos, ya estemos solos o, en el peor de los casos, en medio de cualquier evento social», considera. La posibilidad de estar en permanente contacto con todas nuestras amistades nos hace perder atención sobre lo que nos está pasando aquí y ahora, esto puede molestar a nuestra pareja ya que le transmite la sensación de que lo importante para nosotros está en otro sitio, no en su compañía. «Si ponemos en silencio la aplicación y centramos nuestra atención en las personas con las que estemos físicamente, gozaremos mucho más de su presencia y de nuestras experiencias vitales. Sin embargo, si tratamos de atender varias cosas a la vez lo más probable es que no disfrutemos de ninguna de forma completa. Recuerda que hay un momento para cada cosa y una cosa para cada momento», asegura.



Fuentes consultadas:

- Estébanez, Iainre (2012): [“Del amor al control al golpe de click!: la violencia de género en las redes sociales”](#).
- [“Reglas para evitar conflictos de pareja en WhatsApp”](#), ABC Tecnología

Actividad de ampliación

ASÍ SÍ / ASÍ NO

(ANEXO I)

Actividad para diferenciar usos apropiados e inapropiados del Whatsapp, o de cualquier otra aplicación similar de mensajería instantánea.

Actividad 3:

¿ME QUIERE O ME QUIERE CONTROLAR? #cibercontrol

Objetivo: incentivar el análisis crítico sobre relaciones basadas en el control mediante las redes sociales, con el objeto de ayudar los adolescentes a establecer barreras que delimiten conductas o requerimientos aceptables y no aceptables por parte de sus parejas.

Tiempo previsto: 20-25 minutos.

Desarrollo: (**Diapositiva 11-15**) Como ya sabemos, las redes sociales aumentan el control sobre la víctima (de su tiempo, de su intimidad...), un control que en muchos casos no se percibe como tal por parte de la víctima. Muchos jóvenes y adolescentes tienden a normalizar conductas de control “disfrazadas” de interés o de amor, y también lo hacen en las redes sociales. Es posible que la exposición constante a este control virtual amplíe la tolerancia al control en el plano físico. Es decir, a fuerza de minimizar, negar o normalizar esas conductas se puede perder tanto la sensibilidad hacia la violencia de género como la capacidad de reaccionar ante la misma.

“Se suele confirmar que existe una diferencia significativa en la percepción de necesidad de límites personales por parte de ellos y de ellas, que ponen a ellas en mayor riesgo de confundir un comportamiento de control como un síntoma de amor, y no de control en sí mismo”.

(Estébanez, Ianire: op.cit.)

A continuación se expone un listado de conductas *online* que los chavales muestran en sus relaciones de pareja, con el propósito de que los alumnos, en pequeños grupos, establezcan una diferenciación entre las que perciben como conductas de control y las que no lo son. Para encauzar la actividad podemos utilizar la metáfora del semáforo, con los siguientes indicadores:

- **COLOR VERDE:** conductas online que permiten establecer relaciones de pareja sanas, basadas en el respeto mutuo y la igualdad.
- **COLOR ÁMBAR:** conductas online que pueden poner en peligro las relaciones de pareja.
- **COLOR ROJO:** conductas online que transgreden el respeto mutuo en las relaciones de pareja.

Igualmente, los alumnos pueden proponer otros ejemplos de control *online* que no aparezcan en el listado; y en gran grupo expondrán la clasificación que han realizado para cada color del semáforo, argumentándola. Además, la actividad puede completarse con un debate sobre lo que permitimos y no permitimos a nuestras parejas, lo que debemos exponer o no de nuestra privacidad en las redes sociales.

Material fotocopiable (ANEXO III)

Listado de conductas online en las relaciones de pareja:	Lo hago	Lo hace mi pareja
• Estar pendiente de los “Me gusta” de una foto mía en redes sociales.		
• Invitar a la pareja a una cena a través de Whatsapp.		
• Entender que las respuestas a un mensaje de la pareja no tienen que ser inmediatas, e incluso a veces puede no haber respuesta.		
• Necesitar información del número de amigos de la pareja en las redes sociales.		
• Indicar a la pareja quiénes son los amigos que debe tener en las redes sociales.		
• Opinar sobre los comentarios o “Me gusta” que otras personas hacen en las redes sociales de la pareja.		
• Revisar los mensajes del móvil de la pareja.		
• Respetar los momentos del día en que la pareja quiere estar conectada.		
• Indicar a la pareja la foto que debe subir a su perfil.		
• Pedir a la pareja las contraseñas de sus redes y teléfono móvil.		
• Llamar de forma constante al móvil de la pareja y/o escribirle mensajes de forma insistente		
• Difundir fotos y/o vídeos de la pareja por la Red, sin pedirle permiso.		
• Pedir a la pareja que no publique demasiadas fotos o detalles de nuestra relación.		
• Tenemos amigos comunes, pero también amigos diferentes en las redes sociales.		
• Insultar o despreciar a los amigos o conocidos de la pareja a través de las redes sociales.		
• Revisar continuamente las nuevas amistades que hace la pareja, y las relaciones que mantiene con ellas a través de la Red.		
• Etiquetar a la pareja en una foto de Facebook, y antes pedirle permiso para hacerlo.		
• Consultar constantemente los “Me gusta”, comentarios o elementos que se comparten con amigos en redes sociales.		
• Recordar a la pareja cuál ha sido su última conexión.		
• Pedir permiso a la pareja para ver fotos y vídeos que tiene en su móvil.		
• Obligar a la pareja a tener activada la geolocalización del móvil.		
• Pedir a la pareja que se traten los asuntos delicados cara a cara, y no mediante una conversación de Whatsapp.		
• Pedir a la pareja que cambie los hábitos o costumbres respecto a lo que consulta en Internet.		
• Considerar que la pareja es infiel en la Red, porque flirtea con otr@s.		
• Desvalorizar o insultar de forma pública a la pareja a través de las redes sociales.		
• Hacer una videollamada a la pareja para comprobar dónde está.		
• Advertir a la pareja sobre la importancia de controlar los datos personales que publica en la Red.		
• Poner en evidencia a la pareja en las redes sociales.		
• Pedir a la pareja que elimine a sus “ex” en sus redes sociales.		
• Decir a la pareja que rechace la amistad de nuevos compañer@s de instituto en las redes sociales.		
• Espiar por WebCam a la pareja.		

Tras realizar la clasificación expuesta en el listado anterior, los alumnos también pueden exponer sus propios ejemplos de lo que consideran más o menos peligroso en las ciberrelaciones, en función de experiencias que han tenido, de anécdotas que conocen, etc.

A modo de recapitulación de lo que se ha venido abordando a lo largo de las anteriores actividades (¿Amor o cibercontrol?, Intervención de las redes sociales en la violencia de género...), el profesor procede a la proyección del siguiente vídeo, tras el cual, si lo estima oportuno, puede abrir un pequeño turno de intervenciones para que los alumnos comenten su contenido:

[La violencia de género en los jóvenes: la influencia de las redes sociales. \(7:45\)](#) Comiscar96 (13 de diciembre de 2015)

Actividad de ampliación

ESTUDIO DE CASOS DE #cibercontrol

(ANEXO II Y ANEXO III)

Actividad sobre estudio de casos relacionados con diferentes situaciones donde la tecnología cumple un papel cuestionable en las relaciones de pareja.



El **control** no tiene nada que ver con el **amor**:

- Su relación es con la **desigualdad** y con un esquema de pareja donde un miembro goza de más poder que la otra parte; tiene que ver con la necesidad de cubrir las necesidades propias sin tomar en cuenta las necesidades de la otra persona.
- En general, los chicos utilizan esa conducta para afirmar su masculinidad y porque creen, equivocadamente, que les corresponde ese papel. Las chicas toleran esas conductas de control porque las confunden con interés, amor; en ocasiones porque tienen miedo a quedarse sin pareja si les ponen freno.
- Las conductas de control a menudo se presentan de forma engañosa “disfrazadas” de interés o de “amor”; por eso pueden confundir. Muchas veces esas conductas las ejercen chicos que aparecen como muy seguros y, por tanto, con gran atractivo para las chicas.
- Las conductas de control a menudo se normalizan, se minimizan o se consideran problemas individuales que no tienen nada que ver con la desigualdad. Esta manera de abordarlas puede ser tranquilizadora pero tiene riesgos: impunidad de ellos y culpabilización de ellas.

“En esa explosión romántica que a veces suponen las redes sociales, del amor romántico y el “no puedo vivir sin ti”, al “quién es ese con el que hablas”, a veces no hay más que una página. Una red poco protegida puede suponer también una desprotección emocional frente al control excesivo de la pareja, que conlleve una normalización del mismo, y las mismas manifestaciones



de violencia psicológica que se pueden vivir en una relación de pareja se transforman en las redes sociales, en control virtual o cibercontrol (decidir qué amistades puede tener o no en sus redes, con quién puede hablar, vigilar continuamente qué comentarios hace en las redes y a quién...) o celos y chantajes ("si me quisieras, no necesitarías hablar con ningún chico más", "si me quisieras no comentarías sus fotos", "has añadido a otro chico ¿de qué le conoces?", "si me quieres, demuéstramelo delante de tus amigos"). Y en algunas ocasiones se pasa de un comportamiento controlador, a la ejecución de violencia virtual mientras se mantiene la pareja, como humillaciones públicas (publicación de fotos humillantes, o de comentarios que intentan ridiculizarla), y amenazas ("si me dejas, voy a publicar las fotos que tú y yo sabemos"), que cuando la relación termina se manifiestan en realidad mediante la publicación de fotos íntimas o vídeos íntimos en su red social, o el acoso virtual (mandarle mensajes constantes a través de las redes sociales a pesar de que ella no contesta, o seguir insistiendo en todas sus redes)".

(Lanire Estébanez, *op.cit.*)

Fuentes consultadas:

- Blog de *Pantallas Amigas* (25/11/2015): "[25N- Diez formas de violencia de género digital](#)"
- Unidad Didáctica "¡Controlando!":
http://www.elorienta.com/orientacionescarmenmartingaite/enlaces/1_controlando_guia-didactica_violencia-parejas- adolescentes.pdf

Actividad 5: ¿PASAS O ACTÚAS?

Objetivo: impulsar una rápida y eficaz reacción ante los casos de violencia de género, tanto por parte de la víctima como de los espectadores.

Tiempo previsto: 15-20 minutos.

Desarrollo: (**Diapositiva 16-19**) En cualquier situación de violencia, ya sea en la Red o fuera de ella, encontramos como principales protagonistas al agresor/agresores y a la víctima. Pero también existen en muchas ocasiones los espectadores de esa violencia que, como sabemos, pueden cumplir un papel activo o pasivo. En esta actividad, a partir de un caso hipotético de violencia de género en la Red, se pretende que sean los propios alumnos quienes determinen cómo deben actuar, contando por supuesto con las orientaciones por parte del profesor.

Se plantea el caso hipotético (en material fotocopiable), y después los posibles roles que se pueden asumir referidos a la víctima, el observador y la persona que recoge el testimonio (amigo, familiar, docente...), para que en pequeños grupos los alumnos planteen cómo actuar en cada rol.

El profesor puede utilizar otros casos prácticos que sean ejemplos (hipotéticos o reales) de violencia de género en la Red; e incluso casos en que los dispositivos tecnológicos sirven de testimonio de la violencia de género. Son noticias conocidas algunas como las siguientes (**diapositiva 17**):

Violación múltiple grabada en las fiestas San Fermín

- *El País*: http://politica.elpais.com/politica/2016/08/17/actualidad/1471448596_887543.html
- *Es Diario*: <http://www.esdiario.com/702121431/Una-estremecedora-grabacion-revela-la-salvaje-violacion-a-la-joven-en-Pamplona.html>
- *El Mundo*: <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/08/17/57b47792ca474132078b4620.html>
- *El Mundo*: <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/09/02/57c965b8268e3e9d218b463e.html>

Nueva agresión sexual imputada a los violadores de San Fermín

- *El País*: <http://www.publico.es/deportes/joven-del-video-sexual-jugadores.html>
- *El Correo*: <http://www.elcorreo.com/bizkaia/sociedad/sucesos/201610/04/imputan-presuntos-violadores-fermin-20161004130808.html>
- *El Diario de Cantabria*: <http://www.eldiariocantabria.es/articulo/espanha/acusados-violacion-san-fermin-grabaron-video-abuso-sexual-otra-chica-cordoba/20161004132619019675.html>

Suicidio de una joven italiana tras acoso sexual

- *El País*: http://verne.elpais.com/verne/2016/09/15/articulo/1473924999_823409.html
- *La Vanguardia* : <http://www.lavanguardia.com/vida/20160914/41305772741/joven-italiana-suicida-video-sexual.html>
- *El Periódico*: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/sociedad/italiana-se-suicida-acoso-video-sexual-expareja-5381156>

Emisión de vídeo sexual por jugadores del Eibar

- *El Periódico*: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/sociedad/denuncia-video-sergi-enrich-antonio-luna-5466403>
- *El Confidencial*: http://www.elconfidencial.com/deportes/futbol/2016-10-06/video-jugadores-eibar-enrich-luna-twitter-reacciones_1271068/
- *20 minutos*: <http://www.20minutos.es/deportes/noticia/jugadores-eibar-se-enfrenta-un-an-prision-difundir-video-sin-consentimiento-2857284/0/>
- *Público*: <http://www.publico.es/deportes/joven-del-video-sexual-jugadores.html>

Niña de 8 años hospitalizada por ser agredida en el colegio por sus compañeros

- *La Voz de Galicia*: <http://www.lavozdegalicia.es/noticia/espagna/2016/10/07/nina-8-anos-palma-hospitalizada-tras-agredida-companeros-colegio/00031475841655831115704.htm>
- *La Opinión*: http://www.laopinion.es/sucesos/2016/10/07/nina-8-anos-brutalmente-golpeada/_712666.html
- *El Mundo*: <http://www.elmundo.es/baleares/2016/10/07/57f791bce2704e2b628b45bc.html>
- *Es Diario*: <http://www.esdiario.com/981643831/Una-docena-de-menores-golpean-sin-piedad-a-una-companera-de--anos.html>

Amenaza machista sufrida por la líder de Ciutadans en Cataluña Inés Arrimadas en Facebook

- *El Mundo*: <http://www.elmundo.es/cataluna/2017/09/05/59ae8898e2704ee9428b4592.html>
- *El Diario.es*: http://www.eldiario.es/catalunya/politica/Ines-Arrimadas-denunciara-machista-Facebook_0_683482071.html
- *La Vanguardia*: <http://www.lavanguardia.com/politica/20170905/431069461614/ines-arrimadas-denunciara-mensaje.html>

Del mismo modo, los casos planteados pueden referirse tanto a mujeres que están siendo víctimas como a hombres que también puedan serlo.

Material fotocopiable (ANEXO III)

Caso hipotético:

Chica que tiene pareja y en su perfil de red social tiene cantidad de amigos/as a los que diariamente informa de su estado de ánimo y del lugar en que se encuentra. Siempre que puede, comenta las fotos que suben sus amigos y les da un “Me gusta”.

Su chico no soporta que esté dando “Me gusta” a los comentarios, imágenes, vídeos, etc., de casi todas sus amistades, y menos a imágenes de los amigos del sexo contrario. Sencillamente se muere de celos y está continuamente vigilando qué hace en la red social para posteriormente reprochárselo.

La situación de celos ha llegado a tal punto que, en represalia, el chico empieza a publicar en la Red aspectos privados de ella e incluso imágenes íntimas. La chica, abrumada por la situación, no sabe cómo actuar: ¿Debería hablar con su pareja? ¿Debería contárselo a un amigo o familiar? ¿Debería denunciarlo?

¿Qué harías si...?

(Argumenta tu actuación e indica las razones por las que te parece más adecuada)

- Fueras víctima.
- Fueras espectador.
- Fueras la persona que recoge el testimonio; es decir, aquella a quien acude el espectador y/o la víctima.

Ayuda para el docente:

Posibles conductas que podría sugerir el profesor para animar la participación:

a) ¿Qué harías si fueras un espectador de esta conducta de celos y tuvieras amistad con ambos protagonistas?

- No haría nada, son cosas entre pareja.
- Seguiría observando para conocer el desenlace, sin intervenir.
- Intentaría hablar con la víctima y hacerle ver que esas cosas no las debe permitir.
- Recogería pruebas de esos escritos y esas fotos íntimas publicadas sin permiso de la víctima.
- Intentaría hablar con el agresor para hacerle entender que se está comportando de forma irracional.
- Si la situación se vuelve más virulenta, intentaría hablar con los padres o profesores de la víctima para que tomasen cartas en el asunto.
- Denunciaría el caso a la policía o guardia civil.

b) ¿Qué harías si fueras la víctima?

- No haría nada; es lógico que tenga celos. Si los tiene es porque me quiere.
- Intentaría hablar con mi pareja para convencerle y hacerle ver que la realidad es diferente a como la ve.
- Es obvio que el problema de celos no es mío, es de mi pareja; por lo tanto, quien debe resolver el problema es él.
- Tomaría pruebas de todo: escritos e imágenes más publicadas sin mi consentimiento.
- Me dirigiría de inmediato a mis padres, o a alguno de mis profesores, para pedirles ayuda.
- Recurriría a un buen amig@ para pedirle consejo.

c) ¿Qué harías si fueras a quien acude el espectador y/o víctima?

- Establecería una actitud de escucha total anotando, si fuera necesario, todo aquello que fuera relevante.
- Evitaría comentarios tales como “Eso lo podrías haber evitado si...”, “Con la formación que tienes, ¿cómo puedes haberlo permitido?”, “Si ya te lo decía yo... que no te metieras en redes sociales”, etc.
- No manifestaría sorpresa, rechazo, repulsión, miedo, asombro...
- Si la persona muestra ansiedad o llanto a la hora de exponer y contar su historia, pararía en ese momento y esperaría a que pudiera retomar la narración de los hechos.
- Recabaría todas las pruebas que aporte la víctima o el testigo.
- Recomendaría pedir ayuda a padres, profesores y/o profesionales que puedan mediar en la situación.
- Intentaría ayudar a la víctima buscando posibles canales de denuncia.



Ayuda para el docente
Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han cambiado nuestra forma de relacionarnos. El uso que se hace de ellas no siempre es igualitario y positivo dentro de las relaciones de pareja, afectando especialmente a los adolescentes y jóvenes.

“Estos atentados al principio parecían corresponder al traslado a la sociedad virtual de la violencia de género de nuestra sociedad física o analógica, de manera que delitos tradicionalmente cometidos dentro de la pareja parecía que “simplemente” adoptaban un nuevo modo de ejecución. Pero pronto se ha comprobado que es algo más complejo y grave, pues actualmente se ataca como nunca antes -tanto a nivel cualitativo como cuantitativo- al derecho a la imagen, al honor y a la intimidad de las personas. Esta realidad afecta con especial intensidad y crueldad a adolescentes y jóvenes, para los cuales la comunicación a través de las redes sociales no es opcional, y provoca nuevas necesidades en las víctimas.

Para atender esas necesidades los y las profesionales necesitan a su vez nuevos conocimientos, herramientas y pautas sobre TIC, redes sociales y ciberdelincuencia de género y saber cómo actuar, y de manera rápida, para evitar que la víctima continúe sufriendo.

Por estos motivos, ante la velocidad de las TIC y la gravedad de esta nueva dimensión de la violencia de género, se precisa una reacción y actuación urgentes: no dejar pasar tiempo entre que se detecta este tipo de actuación o se recibe información de ello y se actúa de manera contundente, de forma que sirva de ejemplo, precedente y advertencia para las posibles actuaciones por parte de otros chavales y, sobre todo, para que tomen este tipo de actuaciones “correctivas” como referentes de cara a su forma de actuar y dirigirse a otros semejantes dentro de las redes sociales”.

(Tomado y modificado a partir del texto [Protocolo de detección e intervención en la atención a víctimas de ciberviolencia de género](#). Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Junta de Andalucía).

Actividad 6: ¡No desconectes!

Objetivo: conocer y establecer pautas de actuación ante señales de alarma de la violencia de género en la Red.

Tiempo previsto: 20-25 minutos.

Desarrollo: (Diapositiva 20-25) Cualquier situación de violencia de género, ya sea en el mundo físico o virtual, debe ser denunciada, bien por la víctima o por los espectadores.

Respecto al mundo virtual, hay señales de alerta que son fáciles de detectar y que ya conocemos por las actividades anteriores, como son, por ejemplo, los mensajes y conductas para ejercer el control sobre el otro a través del móvil.

El propósito de esta actividad es que ni la víctima tenga que dejar de lado sus prácticas virtuales por el hecho de ser acosada, ni que los espectadores de la violencia de género se mantengan al margen; es decir, que ninguno descONecte.

Para ello, organizados en pequeños grupos, los alumnos y alumnas tendrán que idear un decálogo de actuaciones contra la violencia de género en la Red, posicionándose como víctimas y como espectadores. Unos grupos realizarán el decálogo como víctimas y otros grupos como espectadores, para compartir sus trabajos en una puesta común al final, y concluir un decálogo definitivo en cada caso. Incluso pueden aunarse ambos en un decálogo común, principalmente porque podrían tener muchas similitudes.

Material fotocopiable (ANEXO III)

Decálogo “¡No descONectes!” para la víctima de violencia de género	Decálogo “¡No descONectes!” para los espectadores de violencia de género

Para encauzar la actividad, el docente puede dar orientaciones al alumnado sobre aspectos que pueden estar presentes en esos decálogos: cómo reaccionar, dónde acudir, cómo denunciar, cómo recabar pruebas de esa violencia, cómo pueden ayudar los espectadores para que la víctima identifique que está siendo acosada, cómo protegerla y asesorarla para que no sienta confusión, etc.

Podemos empezar visualizando el vídeo de Pantallas Amigas [¿Cómo actuar ante el ciberacoso? Ignora, bloquea, pide ayuda y denuncia \(2:36\)](#), cuyos consejos, aunque referidos a casos de ciberacoso en general, pueden ser aplicados al ciberacoso en casos de violencia de género. Finalmente les mostramos los números de contacto de ayuda al maltrato y ayuda al menor.

Como colofón de la actividad, lo ideal sería difundir este decálogo en redes sociales, con un hashtag identificativo contra la violencia de género.

El profesor puede advertir a los chavales de que, del mismo modo que las redes sociales o los medios virtuales pueden potenciar o incluso crear nuevas formas de violencia de género, también suponen unas potencialidades para la educación y la prevención nada desdeñables:

“Las acciones de prevención y sensibilización tienen en las redes sociales e internet el foco de difusión más diverso para hacer llegar la información a aquellos que se encuentran tras la pantalla de ordenador, portátil, tablet o smartphone: los ojos jóvenes y sus mentes. Crear un mundo virtual diferente donde los estereotipos, los mitos y las creencias erróneas no sean lo único que una joven pueda encontrar en la red cuando Googlea, pasa, sin duda, por crear y construir nuevos mensajes, nuevos modelos, nuevos espacios virtuales y presenciales, por alzar nuestras voces individuales y colectivas. El ciberactivismo y la acción en red, así, se transforman en protagonistas de un cambio que, sin duda, necesita ser colectivo y cooperativo”.

(Ianire Estébanez, op.cit.)

A continuación, se ofrece información sobre algunas de las **campañas existentes en la Red** para luchar contra la **violencia de género**, en las que también los alumnos podrían participar:

.....

Campaña #blackdogcampaign (diapositiva 25)

Es una de las campañas solidarias más virales que lucha contra la violencia y la ciberviolencia de género, a través del hashtag: #blackdotcampaign.

Con blackdotcampaign se pretende mostrar el apoyo de la sociedad a las personas que sufren violencia de género, y otorgar a aquellas que lo están sufriendo actualmente una vía de denuncia anónima de este problema. El símbolo, que se puede utilizar para mostrar apoyo a la causa o bien para denunciar malos tratos, consiste en **pintarse un punto negro sobre la palma de la mano**. De funcionar la campaña como se pretende, las personas que estuvieran sufriendo violencia de género podrían llegar a denunciar el caso con este punto, de forma discreta y silenciosa.

En las redes sociales está siendo un éxito, ya que ha mostrado su apoyo miles de personas a través de los perfiles de [#Twitter](#), [#Facebook](#) e [#Instagram](#).

Fuente: [“La imagen de la campaña de viralización de blackdotcampaign, un punto negro sobre la palma de la mano”](#), en CiberDerecho.

.....

Campaña #fuerzaenmivoz (diapositiva 26)

Twitter pone en marcha en América Latina la iniciativa [#Fuerzaenmivoz](#) para resaltar también las posibilidades que proporciona Internet para el empoderamiento de las mujeres.

Con origen en Australia e Irlanda, donde la campaña se lanzó en inglés con el nombre [#PositionOfStrength](#) (Posición De Fuerza), la versión española se presentó a finales de abril de 2016 en México y Colombia, y cuenta con el apoyo de varias organizaciones, personas del mundo de la política, artistas y, por supuesto, tuiteros y tuiteras. El propósito de esta etiqueta es fortalecer la voz de las mujeres en Twitter a través del diálogo con la comunidad, la difusión de las herramientas y reglas de la plataforma, y el desarrollo de iniciativas conjuntas con la sociedad civil.

Fuente: [“#Fuerzaenmivoz, iniciativa de Twitter para empoderar a las mujeres y luchar contra el ciberacoso”](#), en Pantallas Amigas.

.....

Campaña #LovingNosotras (diapositiva 27)

La marca del Grupo Familia “Nosotras” en conjunto con su agencia de publicidad TBWA Colombia crea en octubre de 2016 una campaña antibullying con el fin de promover la seguridad y la confianza en niñas y mujeres adolescentes, con el lema “Cambiando el *bullying* por *loving*”.

Vídeo de la campaña [Nosotras cambiamos el Bullying por Loving \(1:48\)](#)

Enlace: <http://www.nosotrasonline.com.co/Colombia/Bullying/>

Concurso #Nosdueleatodos (diapositiva 28)

La Fundación Mutua Madrileña desarrolla una importante labor de acción social en la que la lucha contra la violencia de género tiene un protagonismo especial. Entre sus líneas de actuación se encuentra el desarrollo de acciones destinadas a los jóvenes, como la campaña [#Nosdueleatodos](#), con su Concurso Nacional de Centros de Enseñanza y Universidades para la Prevención de la Violencia de Género, que va ya por su segunda edición (curso 2015-2016) y que invita a los jóvenes a crear un proyecto (vídeo, audio, cómic...) con el fin de erradicar esta lacra social, y compartirlo en las redes sociales.

Vídeo de la campaña [Jorge y Lara | #NOSDUELEATODOS \(5:11\)](#).

Enlace: <http://nosdueleatodos.com/> (Fundación Mutua Madrileña).

Campaña #HaySalida «Diez formas de violencia de género digital»

presentada en marzo de 2017 por la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, iniciativa para prevenir la violencia de género en Internet y en las redes sociales, impulsada por [PantallasAmigas](#) con la colaboración de Twitter y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

http://www.elderecho.com/actualidad/violencia_de_genero-campana-redes_sociales-Ministerio_de_Sanidad-Dolors_Montserrat_0_1071750031.html

Actividad de ampliación

Participación en el Concurso Audiovisual “Ama en Igualdad: di no a la violencia de género”

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (25 N), [FeSP-UGT](#) convoca anualmente el Concurso de Audiovisuales “Ama en igualdad: di no a la violencia de género” dirigido a centros educativos, para que los alumnos y alumnas muestren qué es para ellos amar en igualdad, a través de un formato audiovisual que puede realizarse con medios como teléfono móvil, tablet, cámara de vídeo, etc.

Pueden participar escolares de 5º y 6º de Educación Primaria, y de cualquier curso de Educación Secundaria. En 2016 se ha convocado la II edición, y pueden consultarse las bases en el siguiente enlace:

<http://www.educandoenigualdad.com/ii-concurso-audiovisual-ama-en-igualdad-di-no-a-la-violencia-de-genero/>

Edición 2015:

<http://www.educandoenigualdad.com/2015/11/25/concurso-ama-en-igualdad-di-no-a-la-violencia-de-genero/>



La **prevención** es la principal forma de protección y hay algunas MEDIDAS DE SEGURIDAD prácticas que deberían ser universales:

1. Empezar por bloquear con contraseña tus dispositivos móviles y ordenadores. Cuando te sientas cómoda en una relación, puedes ser más flexible con la seguridad. Se recomienda ponerle contraseña a los *smartphones* sin importar el estatus de la relación.
2. También es recomendable instalar software antivirus en tus dispositivos electrónicos, especialmente en los teléfonos y tablets, para proteger mejor cualquier información confidencial que tengas guardada, y sobre todo, tapar la webcam cuando no la estemos utilizando. Además, es conveniente instalar software de rastreo que permita borrar a distancia la información de un dispositivo perdido o robado.
3. Con respecto a enviar fotos de *sexting* o compartir contraseñas el consejo es claro: simplemente no hacerlo. No hay que sentirse en ningún caso obligado a hacerlo y eso no significa que estés ocultando algo.
4. Después de una ruptura cambia tus contraseñas y si tu ex tiene fotos o datos comprometedores, puedes convencerle e intentar que borre esos archivos.
5. Si estás sufriendo cualquier tipo de ciberviolencia, lo más importante es recordar que tú no has provocado esta situación. Informa a tus familiares y amigos para que sepan lo que te está pasando.
6. Denunciar la agresión, física o digital en este caso, es el primer paso para plantarle cara a la violencia de género, una de las mayores lacras de nuestra sociedad. Una violencia que, con las nuevas tecnologías, también se ha extendido a la red y está haciendo saltar las alarmas: ¡PROTÉGETE!
7. Además de denunciarlo, es importante **no destruir ninguna prueba**, por muy comprometidas que resulten.

Fuentes consultadas:

- [Guía de actuación contra la violencia sexual](#), Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

CANALES DE DENUNCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Material fotocopiable (ANEXO III)

Canales específicos de violencia de género

- **MSSSI-Violencia de Género:** servicio telefónico de información y de asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI): **016**
<http://www.violenciagenero.mssi.gob.es/informacionUtil/recursos/telefono016/home.htm>
- **AMUVI:** es una asociación andaluza de mujeres sin ánimo de lucro, cuya finalidad es la lucha contra la violencia y discriminación que sufren las personas o colectivos en situación de vulnerabilidad, mediante el desarrollo de programas dirigidos a prestar asistencia integral a víctimas y grupos de riesgo, sensibilización social, formación y prevención de la victimización.
Tlf: 954 53 60 82 /12 / 61 Móvil: 691 699 761
Email: amuvi@amuvi.org URL: <http://www.amuvi.org/>
- **Guardia Civil: 062 - Violencia de género**
<http://www.guardiacivil.es/es/servicios/violenciadegeneroyabusoamenes/violenciagenero/index.html>
- **Fundación Mutua Madrileña.** Asesoramiento legal, confidencial y gratuito contra el maltrato: 900 32 32 52
<http://www.fundacionmutuacontraelmaltrato.com/inicio/>

Canales generales de denuncia

- **AlerCops:** canal interactivo para alertar sobre un delito a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía y Guardia Civil) <https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/info/info.xhtml>
- **Portal “¡No te calles!” de Educarex:** <http://notecalles.educarex.es/>
- **Fundación ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes:** 900202010. www.anar.org Teléfonos del adulto y la familia: 600 50 51 52 / 91 726 01 01
http://www.acabemosconelbullying.com/recursos/pdf/BULL_alumnos.pdf
- **Dirección General de la Policía.** Grupo de Protección al Menor en el Uso de las Nuevas Tecnologías. Unidad de Investigación de la Delincuencia en Tecnologías de la Información. Tlf: 91 582 23 58.
Email: denuncias.pornografia.infantil@policia.es
- **Policía Nacional** (Brigada de Investigación Tecnológica). C/ Plomo, 14. Madrid. Tfno. 91 588 95 22 y 91 588 95 55
- **Guardia Civil Española.** Policía Judicial. Departamento de Delitos contra las Personas. Tfno.: 91 514 60 00 Ext.:8376/8377. Email: uco@gcivil.mir.es
- **Ministerio Fiscal.** Denuncias: https://www.gdt.guardiacivil.es/webgdt/pinformar.php_proteccion-menor@guardiacivil.org
- **Oficina de Seguridad del internauta (OSI):** <http://www.osi.es/es/reporte-de-fraude>
- **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).** C/ Jorge Juan, 6 - 28001 Madrid. Teléfono: 901 23 31 44. Whatsapp: 616 172 204. Email de Canal Joven: canaljoven@agpd.es
- **Pantallas Amigas:** <http://denuncia-online.org/>
- **La niña de la Tablet,** línea de ayuda frente a los problemas relacionados con Internet
<http://padres20.org/la-nina-de-la-tablet/>
- **Fundación Alia2.** Teléfono: 912 77 77 19
<http://plataformadeinfancia.org/book/fundacion-aliados/>
<https://es-es.facebook.com/fundacionalia2>

Dirección: Calle Demóstenes, 14, 28232 Las Rozas, Madrid

Plan Estratégico
de Convivencia
Escolar



Recursos y artículos de interés:

- “Adolescentes y violencia de género ¿cómo afrontarla?” Dossier con aplicaciones prácticas y enlaces con información.
<http://nomasvg.com/documentos/descarga-el-dossier-especial-adolescentes-apps-e-informacion-util-contra-violencia-de-genero/>
- ¿Cómo sacar capturas de pantalla válidas para un juicio?
<http://www.omicrono.com/2016/05/como-sacar-capturas-de-pantalla-validas-en-un-juicio>
- Cinco apps para luchar contra la violencia de género.
http://www.eldiario.es/andalucia/apps-luchar-violencia-genero_0_256174686.html
- Silenciar, bloquear y reportar, opciones de Twitter contra trolls y el ciberacoso.
<http://blog.pantallasamigas.net/2016/05/silenciar-bloquear-y-reportar-opciones-de-twitter-contra-trolls-y-el-ciberacoso/>
- Así puedes denunciar el bullying y el ciberacoso en las principales redes sociales.
<http://www.genbeta.com/redes-sociales-y-comunidades/asi-puedes-denunciar-el-bullying-y-ciberacoso-en-las-principales-redes-sociales>
- Protocolo de detección e intervención en la atención a víctimas de ciberviolencia de género. Instituto Andaluz de la Mujer.
<http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2015/143528391.pdf>
- Búsqueda de recursos de apoyo y prevención en casos de violencia de género.
<http://wrap.seigualdad.gob.es/recursos/search/SearchForm.action>
- Prevención del sexting, la sextorsión y la ciberviolencia de género en la Red Europea de Prevención del Delito (EUCPN).
<http://blog.pantallasamigas.net/2015/12/prevencion-del-sexting-la-sextorsion-y-la-ciberviolencia-de-genero-en-la-red-europea-contra-el-delito-eucpn/>

BIBLIOGRAFÍA:

Para elaborar esta guía se ha utilizado material procedente de:

- Estébanez, Ianire (2012): "[Del amor al control al golpe de click!: la violencia de género en las redes sociales](#)". Ponencia presentada en 2012 en las Jornada de Sensibilización sobre VG del Cabildo de Lanzarote, Jornadas "Violencia en género de dudas?", Estella – Lizarra y Jornadas de igualdad "Que no te ciegue el maltrato" (Portugalete).
- "Principales vías de incidencia de la ciberviolencia de género en internet", en *Ciberderecho* [documento en línea <http://www.ciberderecho.com/principales-vias-de-incidencia-de-la-ciberviolencia-de-genero-en-internet/>, acceso 12 de mayo de 2016].
- "Violencia de género", en *Pantallas Amigas* [documento en línea <http://www.pantallasamigas.net/otros-webs/violencia-sexual-digital-info.shtm>, acceso 12 de mayo de 2016]
- Ruiz Repullo, Carmen: [La construcción social de las relaciones amorosas y sexuales en la adolescencia](#), Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 2014.
- "[Las actitudes sexistas están presentes en las relaciones virtuales de los adolescentes](#)", en *Gazteakera* (Portal de la Juventud de Euskadi), Observatorio Vasco de la Juventud.
- "Unidad Didáctica ¡Controlando!, material adaptado del elaborado por el Instituto Vasco de la Mujer y la Asociación de Municipios Vascos", en *El Orienta* [documento en línea http://www.elorienta.com/orientacionescarmenmartingaite/enlaces/1_controlando_guia-didactica_violencia-parejas-adolescentes.pdf, acceso 13 de mayo de 2016]
- Cascón, Julián: "[¿Cómo desactivar de Whatsapp el doble check azul?](#)", en *ABC Tecnología* (18-12-2014).
- "[Reglas para evitar conflictos de pareja en WhatsApp](#)", en *ABC Tecnología - Consultorio* (30-4-2015).
- "[25-N-Diez formas de violencia de género digital \(25N-daTEcuenta, 25N-dalEcuenta\)](#)", en *Pantallas Amigas*.
- "#blackdotcampaign contra la violencia de género", en *CiberDerecho* [documento en línea <http://www.ciberderecho.com/blackdotcampaign-contra-la-violencia-de-genero/>, acceso 18 de mayo de 2016].
- "#Fuerzaenmivoz, iniciativa de Twitter para empoderar a las mujeres y luchar contra el ciberacoso", en *Pantallas Amigas* [documento en línea <http://blog.pantallasamigas.net/2016/05/fuerzaenmivoz-iniciativa-de-twitter-para-empoderar-a-las-mujeres-y-luchar-contra-el-ciberacoso/>, acceso 20 de mayo de 2016].
- [Nosdueleatodos](#), concurso nacional de centros de enseñanza y universidades por la igualdad y contra la violencia de género, web de Fundación Mutua Madrileña.
- [#LovingNosotras](#), campaña realizada en Colombia con el fin de promover la seguridad y la confianza en niñas y mujeres adolescentes, luchando contra el *bullying* mediante el lema "Nosotras cambiamos el *Bullying* por *Loving*".
- [Guía de actuación contra la violencia sexual](#), Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Junta de Andalucía.
- [Protocolo de detección e intervención en la atención a víctimas de ciberviolencia de género](#). Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Junta de Andalucía.
- [Por una sociedad libre de violencia de género](#), web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- http://www.elderecho.com/actualidad/violencia_de_genero-campana-redes_sociales-Ministerio_de_Sanidad-Dolors_Montserrat_0_1071750031.html, campaña #HaySalida «Diez formas de violencia de género digital» impulsada por PantallasAmigas y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Vídeos:

- Ayuntamiento de Sevilla (11 de febrero de 2014): *#ÉchaleCabeza. El Maltrato no es solo cuando te ponen un ojo morado*, en Youtube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=HMia7q-B2sU>
- Jameson Notodofilmfest (17 de febrero de 2012). *Doble check*, en Youtube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=XjCURU-9eIU>
- Cosmicar96 (13 de diciembre de 2015). *La violencia de género en los jóvenes: la influencia de las redes sociales*, en Youtube. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=a03_W27dsmM
- Pantallas Amigas (21 de mayo de 2014). *¿Cómo actuar ante el ciberacoso? Ignora, bloquea, pide ayuda y denuncia*, en Youtube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=tVAjiyNzYq0>
- Nosotras *Online* (3 de octubre de 2016). Nosotras cambiamos el *Bullying* por *Loving*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=g30nrixnGFA>
- Concurso #Nosdueleatodos, Lytos (18 de abril de 2016). *Jorge y Lara*, en Youtube. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=O1ILr2_Q6nA
- 10 formas de violencia de género digital - #HaySalida - #Fuerzaenmivoz https://www.youtube.com/watch?v=ub9rWnmiq_g

Agradecemos a sus autores la posibilidad de usarlos.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

- [Yo controlo... Y te controlo](#), en *Delibecracia* (Línea de investigación sobre Democracia Deliberativa, Comunicación y Ciudadanía), CEU, Universidad Cardenal Herrera.
- [Mi novio me controla... lo normal](#), web de la psicóloga Ianire Estébanez, con diferentes entradas y recursos para prevenir la violencia y el control de las relaciones de pareja.
- Estébanez, Ianire (2013): ["Las nuevas tecnologías como arma de control"](#), en *Mi novio me controla*. Descargable en formato PDF.
- [No más violencia de género](#), web de una Asociación del mismo nombre presidida por José Antonio Burriel, para trabajar por la erradicación de la violencia contra las mujeres a través de la información, la comunicación y la formación sobre la violencia de género y la violencia machista. Uno de sus proyectos dirigido a los más jóvenes es el portal ["Adolescentes sin violencia de género"](#). Os recomendamos consultar y difundir el cuadernillo ["Adolescentes y violencia de género ¿cómo afrontarla?"](#), que contiene información de interés para los adolescentes, como teléfonos clave, apps para móviles, portales web sobre violencia de género, etc. Descargable en formato PDF.
- [Abre los ojos, el amor no es ciego](#): es una guía con dinámicas grupales para trabajar la prevención de la violencia contra las mujeres, editada por el Instituto Andaluz de la Mujer en 2009, con ocasión de la campaña del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Cuenta con un apartado dedicado a las redes sociales e Internet. Descargable en formato PDF.
- [Por una sociedad libre de violencia de género](#) (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). Web con información sobre violencia de género (entendida como malos tratos en la pareja, de acuerdo con el artículo 1 de la LO1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género) así como sobre otras formas de violencia contra la mujer, como la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual o la mutilación genital femenina.
- [Portal Ciudadano](#). Mujer e igualdad. Violencia de género (Junta de Extremadura).
- [La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales](#). Un estudio realizado por el Gobierno Vasco que profundiza en cómo se moldean las identidades de género y cómo se construye la igualdad o desigualdad de género en las redes sociales. Descargable en formato PDF.
- Verdejo Espinosa, Mª Ángeles, [Ciberacoso y violencia de género en redes sociales. Análisis y herramientas de prevención](#), Universidad Internacional de Andalucía, Servicio de Publicaciones. (En los capítulos IV y VII trata asuntos relacionados con la violencia de género y el ciberacoso y el papel de las nuevas tecnologías como herramientas de prevención y actuación frente a la violencia de género). Descargable en formato PDF.
- [El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: Un riesgo en la sociedad de la información y el conocimiento](#). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Estudio que evalúa el efecto que el desarrollo y generalización en el uso de las tecnologías de la información y del conocimiento (TIC), como Internet y la aparición de las denominadas redes sociales, ha tenido en las formas en las que se produce la violencia de género en los jóvenes. Descargable en formato PDF.
- [Si me quieres, no lo hagas público en Internet. Prevenir la violencia de género en las redes sociales](#), en *Educando en igualdad*. Escuela. Nº 3, noviembre de 2015. Herramientas de trabajo para el profesorado. (Un conjunto de artículos que nos dará soporte teórico para abordar el tema, y un conjunto de

propuestas didácticas para Infantil, Primaria y Secundaria listas para llevar al aula). Descargable en formato PDF.

- [La Violencia de Género y las Redes Sociales](#). Tertulia del programa *Para todos*, la 2 de RTVE, 19 de marzo de 2014. Con la participación de Encarnación Aguilar, Directora General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de Andalucía. En ella se informa acerca de los usos nocivos de las redes sociales relativos al ejercicio de control y hostigamiento de la pareja, el machismo que se difunde a través de las redes sociales, qué hacer en caso de sufrirlo, etc.
- [No te cortes](#). Programa de la Comunidad de Madrid de atención para adolescentes víctimas de violencia de género. Cartel, tríptico y folleto informativo de la campaña descargables en formato PDF.
- [Laboramonio](#). Editado por el Gobierno de Navarra y escrito por Juan Lillo Simòn, *Laboramonio* es una guía en pdf dirigida a adolescentes, con preguntas, juegos y actividades para contribuir a la prevención y detección de la violencia contra las mujeres. Sus dinámicas están pensadas para grupos mixtos de chicos y chicas entre 12 y 18 años de edad. Descargable en formato PDF.
- [Guía para la prevención de la violencia de género en adolescentes](#), Guía de prevención de la violencia de género en adolescentes. Realizada en el marco del convenio de colaboración del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid
- [Programa especial sobre violencia de género entre adolescentes](#) dirigido por Pepa Bueno en el programa Hoy por Hoy, Cadena Ser).

ANEXO I

Actividad de ampliación (actividad 3: ¡EL DOBLE CHECK ES DIOS!)

ASÍ SÍ/ ASÍ NO

Objetivo: identificar los usos apropiados e inapropiados de las redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea en las relaciones de amistad o de pareja.

Tiempo previsto: 10-15 minutos.

Desarrollo:

Los alumnos, reunidos en pequeños grupos, llenarán la tabla siguiente anotando aquellas acciones que les resultan correctas e incorrectas en el uso del Whatsapp (o cualquier otra aplicación de mensajería instantánea) en las relaciones de amistad o de pareja; es decir, para qué debemos usar la aplicación, ya que nos aporta ventajas y beneficios, y en qué casos es desaconsejable o perjudicial.

Comunicación oral / cara a cara	Comunicación escrita / virtual
Marcar una cita	Averiguar el motivo del enfado de nuestro amigo/a o pareja

ANEXO II

Actividad de ampliación

(actividad 4: ¿ME QUIERE O NO ME QUIERE CONTROLAR? #Cibercontrol)

ESTUDIO DE CASOS DEL #cibercontrol

Objetivo: afrontar situaciones de cibercontrol mediante el estudio y análisis de casos.

Tiempo previsto: 25-30 minutos.

Desarrollo:

Otra actividad para reflexionar sobre las relaciones de pareja que implican un control usando los medios telemáticos es trabajar con estudio de casos. El docente facilitará a los alumnos, organizados en pequeños grupos, diferentes casos donde aparezcan datos relacionados con conductas online contrarias al respeto y la confianza dentro de la pareja.

Los casos pueden ser ideados por el docente, o se pueden utilizar ejemplos como los siguientes:

ANEXO III

MATERIAL FOTOCOPIABLE (caso1)

Caso 1

Luisa fue ayer a una fiesta imprevista que organizó su prima. Su novio Pablo se enfadó seriamente porque no le comentó nada, ni siquiera a través de un Whatsapp o mensaje; y se enteró del evento por las fotos que vio publicadas en Facebook de la fiesta, donde aparece Luisa junto a otros amig@s. Pablo quiere saber si Luisa ha intercambiado su número de móvil con otros compañeros, y también le pide el móvil para ver sus mensajes. Ella insiste en que no empiece con sus paranoias, que está sacando las cosas de quicio... Él le asegura que se pone así porque le importa mucho, la quiere y necesita protegerla.

PREGUNTAS PARA EL DEBATE

1. ¿Cómo creéis que puede acabar la situación planteada en este caso?
2. ¿Se podría haber evitado el conflicto entre Luisa y Pablo?, ¿Cómo?
3. ¿Creéis que la desconfianza de Pablo tiene un motivo de peso?
4. ¿Es adecuada la reacción de Pablo respecto a querer ver el móvil de Luisa?
5. ¿Luisa necesita la protección de Pablo?
6. ¿Qué adjetivos utilizarías para calificar una relación de este tipo?
7. ¿Creéis que es un problema únicamente de Pablo y que lo debe gestionar y solucionar él? ¿O bien es un problema de la pareja?
8. ¿Habéis vivido situaciones similares? Por ejemplo: que tu pareja vea fotos en tu red social junto a otros amig@s y no le guste que tú aparezcas en dichas fotos.

ANEXO III

MATERIAL FOTOCOPIABLE (caso2)

Caso 2

Ana y Carlos mantienen una relación de pareja desde hace un año, pero últimamente Ana se ha dado cuenta de que no encajan del todo, no comparten gustos, y esto provoca que las riñas sean constantes. Se lo ha planteado cara a cara a Carlos y le ha expresado su deseo de romper la relación y quedar solo como amigos, por lo que conservarán sus contactos por Whatsapp y redes sociales. Carlos acepta la situación, pero como revancha inicia una campaña contra Ana en las redes a través de insultos, vejaciones, comentarios despectivos... incluso ha compartido algunas imágenes subiditas de tono de Ana, argumentando que es una "chica fácil".

PREGUNTAS PARA EL DEBATE

1. ¿Cómo puede afectarle a Ana la situación que está viviendo?
2. ¿Qué debe hacer Ana ante la intimidación de Carlos?
3. ¿Qué podía haber evitado Ana para que Carlos no llegara tan lejos?
4. ¿Te es familiar la reacción de revancha de Carlos? ¿Conoces situaciones similares?
5. ¿Se puede denunciar la actitud de Carlos? ¿Por qué?
6. ¿Qué pros y contras hay en mantener a tu "ex" en las redes sociales como contacto?

ANEXO III

MATERIAL FOTOCOPIABLE (caso3)

Caso 3

Sheila es una chica bastante introvertida a la que le cuesta hacer amistades, tanto en el mundo físico como virtual. Hace poco ha conocido a un chico en Internet, al que ha añadido como contacto en todas sus redes sociales. Se llama Jaime, y rápidamente han congeniado, porque además Jaime se define también como un chico tímido e introvertido. Aún no se conocen físicamente, pero hay buen feeling entre los dos, comparten los mismos gustos e intereses. Sheila considera que puede ser un chico con el que iniciar una relación de pareja, sobre todo porque han empezado a compartir algunos secretos e intimidades. Recientemente Jaime ha pedido a Sheila una foto donde salga con una pose erótica o sexi, porque le gusta lo poco que ha visto de ella y cree que se está enamorando. Ha recibido varios mensajes de Jaime con este propósito, pero aún no le ha contestado, y él sigue insistiendo. Ella teme perder su bonita relación con Jaime si no accede a su petición.

PREGUNTAS PARA EL DEBATE

1. Si fueras Sheila, ¿cuál sería tu respuesta ante la insistente petición de Jaime?
2. ¿Qué características de Sheila le hacen ser más vulnerable en las redes sociales?
3. ¿Qué estrategias puede estar utilizando Jaime para ganarse la confianza de Sheila?
4. ¿Sheila puede confiar en que Jaime es quien dice ser? ¿Por qué?
5. ¿Consideras aceptable que una prueba de amor o de amistad se base en el envío de fotografías de uno mismo? ¿Por qué?
6. ¿Qué peligros se asocian al hecho de compartir fotografías eróticas o sexis a través de Internet?
7. ¿Qué consecuencias pueden derivarse de las relaciones de amistad y/o de pareja basadas solo en el contacto online, sin que exista una relación en el plano físico?
8. ¿Conocéis situaciones similares a las del caso, ya sea porque las hayáis experimentado vosotros, o por terceras personas? En caso afirmativo, ¿cómo transcurrieron los acontecimientos?

ANEXO III

MATERIAL FOTOCOPIABLE (caso4)

Caso 4

Ángel y María llevan saliendo varios meses. El sábado, Ángel quedó para jugar al fútbol y María quedó con sus amigas para salir. María se quedó sin batería en el móvil y no recibió las llamadas de Ángel, hasta el día siguiente. María le llamó y él, enfadado, le montó una buena bronca por lo del teléfono. María intentó explicarle que se le estropeó y no pudo comunicarse con él. Ángel, irritado, insistía sobre qué hacía ella de noche por ahí con el teléfono desconectado, que si quería ponerle celoso, que si quería pasárselo bien como si no tuviese novio, que entonces para qué estaba con él... Le acusó de haberlo apagado para que no apareciese por dónde estaba ella con sus amigas, etc. María intentó calmar a Ángel, repitiéndole que lo sentía, que no había sido culpa de ella, que pensó que la batería aguantaría para recibir llamadas... Le repitió siete veces "lo siento" y lo fue calmado poco a poco, asegurándole que no volvería a ocurrir.

PREGUNTAS PARA EL DEBATE

1. ¿Es lógico que una relación de pareja deba tener el móvil como elemento de control del otro (dónde está, qué hace, con quién va...)?
2. Ángel acusa a María de haber apagado el teléfono a propósito. ¿Qué pensamientos y sentimientos de Ángel creéis que están en la base de esa acusación?
3. ¿Está bien que María pueda divertirse con sus amig@s sin que su novio sepa dónde está?
4. ¿Os parece adecuada la reacción de María al final?
5. ¿Qué consecuencias puede traer ese tipo de reacciones?
6. ¿Debería haber respondido María de otro modo? ¿Por qué? ¿Cómo?

ANEXO III

(caso4)

Ayuda para el docente (Caso 4):

En numerosas ocasiones, la idealización del amor, como herencia socio-cultural (“mitos del amor romántico”) constituye una base suficiente para que se invisibilicen, se minimicen, se mantengan y se justifiquen los comportamientos abusivos de la pareja hacia ella.

El concepto de amor, el amor romántico y los ideales de pareja tradicionales han acarreado ideas que acaban siendo perjudiciales para el establecimiento de una relación de pareja saludable. “Te quiero por encima de todas las cosas, lo más importante de mi vida eres tú, el amor es ciego, perdonaría cualquier cosa por amor, yo sin ti muero...” son muestras de una concepción del amor como renuncia, pérdida, sufrimiento, ruptura de una identidad propia: “sin ti, no soy nada”. Es lo que ocasiona que María acepte o minimice el alcance de este tipo de conductas abusivas por parte de su pareja, anulando su autonomía e identidad propias en favor de la relación. Esos mismos estereotipos propios de esta concepción idealizada del amor, de la que es víctima también Ángel, pueden ser los que condicionan su comportamiento en las relaciones de pareja, haciéndole ser dominante y posesivo.

La reacción de María está muy relacionada con la normalización/habituación, la justificación, la minimización... de comportamientos de dominancia-control-sumisión que son considerados como “normales” entre las adolescentes y mujeres dentro del concepto que tienen de “amor romántico”.

Reacciones de normalización / habituación	<i>Es normal que “mi chico” quiera saber dónde estoy y qué hago. Me lo dice porque es “mi chico”, tiene derecho. Los chicos son así, no hay que darle mayor importancia.</i>
Reacciones de justificación	<i>¡Es que me quiere tanto...! Yo también le pregunto a él. Se preocupa mucho por mí, es lógico. Hoy tiene un mal día, ¡pobre!</i>
Reacciones de minimización	<i>Bueno, no es para tanto. No me hubiera costado hacer lo que pide. No, si eso es una broma.</i>
Reacciones de autoculpabilización	<i>Él tiene razón, yo debía haber actuado de otra manera. Lo siento, sé que tengo la culpa. Lo siento, no volverá a pasar. Gracias a él puedo ver mis errores.</i>

Una pauta muy importante para no vivir violencia de género es no aceptar las primeras señales en la relación de pareja, no aceptar nunca la sumisión, la coacción, la humillación, la violencia psicológica. **TOLERANCIA 0 a estas primeras señales.**

(Información extraída del estudio de la Universidad Internacional de Andalucía: [Ciberacoso y violencia de género en redes sociales. Análisis y herramientas de prevención](#)).

ANEXO III

MATERIAL FOTOCOPIABLE

Actividad 1: CHIC@S EN LA RED

Prácticas digitales de chicos y chicas

- Publicar fotos de uno mismo con posturas sexis.
- Publicar fotos de otros con posturas sexis.
- Expresar sentimientos íntimos en redes sociales.
- Ligar o flirtear por Internet.
- Revelar un secreto mediante apps de mensajería o redes sociales.
- Jugar con videojuegos violentos.
- Compartir datos personales con un desconocid@.
- Convertirse en seguidores de famosos: modelos, deportistas, cantantes, actores, actrices, etc.
- Responder a las amenazas, provocaciones o insultos que se reciben en la Red.
- Practicar el *frexting*.
- Aceptar una invitación de amistad de un desconocid@.
- Buscar popularidad en las redes sociales.
- Comentar los problemas personales en redes sociales.
- Compartir gustos e intereses en redes sociales.
- Producir o transmitir *sexting*.
- Hablar de temas que tradicionalmente han sido asignados de forma exclusiva a varones como deportes, coches, política,
- Hablar de aspectos y actividades de la vida que, históricamente, se han atribuido a féminas como son moda y belleza, noticias del corazón, casa y familia ...
- Utilizar las redes sociales a modo de diario íntimo.
- Relatar en la Red cada una de las acciones que realizamos en el día a día: "Acabo de levantarme", "De camino al insti", "En la puerta de la biblioteca", "En casa de Pilar", etc.
- Usar las redes sociales para resolver conflictos con los amigos o la pareja.
- Publicar fotos robadas de una persona en el baño, en la ducha, etc.
- Utilizar el móvil para controlar a la pareja.

ANEXO III

MATERIAL FOTOCOPIABLE

Actividad 3: ¡EL DOBLE CHECK ES DIOS!

ANÁLISIS DEL VÍDEO “EL DOBLE CHECK ES DIOS”

Chico	<p>¿Qué suceso provoca el enfado del chico? ¿Qué papel se adjudica dentro de la pareja?</p>	<p>¿Qué conductas manifiesta? ¿Crees que se comporta como un acosador? ¿De qué otras maneras podría haberse comportado?</p>
Chica	<p>¿Qué sentimientos provoca en la chica la actitud del chico? ¿Qué papel se adjudica dentro de la pareja?</p>	<p>¿Qué tipo de conducta/actitud se quiere que adopte la chica? ¿Cómo reacciona? ¿Qué otras reacciones podría haber tenido la chica?</p>
Acción	<p>¿Cuál es la acción que se pretende? ¿Crees que hay una acción de control?</p>	<p>¿Por qué y para qué esa acción?</p>
Papel de la tecnología	<p>¿A través de qué medio se ejerce el control del otro?</p>	<p>¿Qué características de ese medio facilitan dicho control?</p>

ANEXO III

MATERIAL FOTOCOPIABLE

Actividad 4: ¿ME QUIERE O ME QUIERE CONTROLAR? #CIBERCONTROL

Listado de conductas online en las relaciones de pareja:

- Estar pendiente de los “Me gusta” de una foto mía en redes sociales.
- Invitar a la pareja a una cena a través de Whatsapp.
- Entender que las respuestas a un mensaje de la pareja no tienen que ser inmediatas, e incluso a veces puede no haber respuesta.
- Necesitar información del número de amigos de la pareja en las redes sociales.
- Indicar a la pareja quiénes son los amigos que debe tener en las redes sociales.
- Opinar sobre los comentarios o “Me gusta” que otras personas hacen en las redes sociales de la pareja.
- Revisar los mensajes del móvil de la pareja.
- Respetar los momentos del día en que la pareja quiere estar conectada.
- Indicar a la pareja la foto que debe subir a su perfil.
- Pedir a la pareja las contraseñas de sus redes y teléfono móvil.
- Llamar de forma constante al móvil de la pareja y/o escribirle mensajes de forma insistente
- Difundir fotos y/o vídeos de la pareja por la Red, sin pedirle permiso.
- Pedir a la pareja que no publique demasiadas fotos o detalles de nuestra relación.
- Tenemos amigos comunes, pero también amigos diferentes en las redes sociales.
- Insultar o despreciar a los amigos o conocidos de la pareja a través de las redes sociales.
- Revisar continuamente las nuevas amistades que hace la pareja, y las relaciones que mantiene con ellas a través de la Red.
- Etiquetar a la pareja en una foto de Facebook, y antes pedirle permiso para hacerlo.
- Consultar constantemente los “Me gusta”, comentarios o elementos que se comparten con amigos en redes sociales.
- Recordar a la pareja cuál ha sido su última conexión.
- Pedir permiso a la pareja para ver fotos y vídeos que tiene en su móvil.
- Obligar a la pareja a tener activada la geolocalización del móvil.
- Pedir a la pareja que se traten los asuntos delicados cara a cara, y no mediante una conversación de Whatsapp.
- Pedir a la pareja que cambie los hábitos o costumbres respecto a lo que consulta en Internet.
- Considerar que la pareja es infiel en la Red, porque flirtea con otr@s.
- Desvalorizar o insultar de forma pública a la pareja a través de las redes sociales.
- Hacer una videollamada a la pareja para comprobar dónde está.
- Advertir a la pareja sobre la importancia de controlar los datos personales que publica en la Red.
- Poner en evidencia a la pareja en las redes sociales.
- Pedir a la pareja que elimine a sus “ex” en sus redes sociales.
- Decir a la pareja que rechace la amistad de nuevos compañer@s de instituto en las redes sociales.
- Espiar por WebCam a la pareja.

ANEXO III

MATERIAL FOTOCOPIABLE

Actividad 5: ¿PASAS O ACTÚAS?

Caso hipotético:

Chica que tiene pareja y en su perfil de red social tiene cantidad de amigos/as a los que diariamente informa de su estado de ánimo y del lugar en que se encuentra. Siempre que puede, comenta las fotos que suben sus amigos y les da un “Me gusta”.

Su chico no soporta que esté dando “Me gusta” a los comentarios, imágenes, vídeos, etc., de casi todas sus amistades, y menos a imágenes de los amigos del sexo contrario. Sencillamente se muere de celos y está continuamente vigilando qué hace en la red social para posteriormente reprochárselo.

La situación de celos ha llegado a tal punto que, en represalia, el chico empieza a publicar en la Red aspectos privados de ella e incluso imágenes íntimas. La chica, abrumada por la situación, no sabe cómo actuar: ¿Debería hablar con su pareja? ¿Debería contárselo a un amigo o familiar? ¿Debería denunciarlo?

¿Qué harías si...?

(Argumenta tu actuación e indica las razones por las que te parece más adecuada)

- Fueras víctima.
- Fueras espectador.
- Fueras la persona que recoge el testimonio; es decir, aquella a quien acude el espectador y/o la víctima.

ANEXO III

(caso4)

Ayuda para el docente (Caso 5: ¿Pasas o actúas?):

Posibles conductas que podría sugerir el profesor para animar la participación:

a) ¿Qué harías si fueras un espectador de esta conducta de celos y tuvieras amistad con ambos protagonistas?

- No haría nada, son cosas entre pareja.
- Seguiría observando para conocer el desenlace, sin intervenir.
- Intentaría hablar con la víctima y hacerle ver que esas cosas no las debe permitir.
- Recogería pruebas de esos escritos y esas fotos íntimas publicadas sin permiso de la víctima.
- Intentaría hablar con el agresor para hacerle entender que se está comportando de forma irracional.
- Si la situación se vuelve más virulenta, intentaría hablar con los padres o profesores de la víctima para que tomasen cartas en el asunto.
- Denunciaría el caso a la policía o guardia civil.

b) ¿Qué harías si fueras la víctima?

- No haría nada; es lógico que tenga celos. Si los tiene es porque me quiere.
- Intentaría hablar con mi pareja para convencerle y hacerle ver que la realidad es diferente a como la ve.
- Es obvio que el problema de celos no es mío, es de mi pareja; por lo tanto, quien debe resolver el problema es él.
- Tomaría pruebas de todo: escritos e imágenes más publicadas sin mi consentimiento.
- Me dirigiría de inmediato a mis padres, o a alguno de mis profesores, para pedirles ayuda.
- Recurriría a un buen amig@ para pedirle consejo.

c) ¿Qué harías si fueras a quien acude el espectador y/o víctima?

- Establecería una actitud de escucha total anotando, si fuera necesario, todo aquello que fuera relevante.
- Evitaría comentarios tales como “Eso lo podrías haber evitado si...”, “Con la formación que tienes, ¿cómo puedes haberlo permitido?”, “Si ya te lo decía yo... que no te metieras en redes sociales”, etc.
- No manifestaría sorpresa, rechazo, repulsión, miedo, asombro...
- Si la persona muestra ansiedad o llanto a la hora de exponer y contar su historia, pararía en ese momento y esperaría a que pudiera retomar la narración de los hechos.
- Recabaría todas las pruebas que aporte la víctima o el testigo.
- Recomendaría pedir ayuda a padres, profesores y/o profesionales que puedan mediar en la situación.
- Intentaría ayudar a la víctima buscando posibles canales de denuncia.

ANEXO III

MATERIAL FOTOCOPIABLE

Actividad 6: ¡No desc0Nectes!

Decálogo “¡No desc0Nectes!” para la
víctima de violencia de género

Decálogo “¡No desc0Nectes!” para los
espectadores de violencia de género

ANEXO III

CANALES DE DENUNCIA MATERIAL FOTOCOPIABLE

Canales específicos de violencia de género

- **MSSSI-Violencia de Género:** servicio telefónico de información y de asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI): **016**
<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/informacionUtil/recursos/telefono016/home.htm>
- **AMUVI:** es una asociación andaluza de mujeres sin ánimo de lucro, cuya finalidad es la lucha contra la violencia y discriminación que sufren las personas o colectivos en situación de vulnerabilidad, mediante el desarrollo de programas dirigidos a prestar asistencia integral a víctimas y grupos de riesgo, sensibilización social, formación y prevención de la victimización.
Tlf: 954 53 60 82 /12 / 61 Móvil: 691 699 761
Email: amuvi@amuvi.org URL: <http://www.amuvi.org/>
- **Guardia Civil: 062 - Violencia de género**
<http://www.guardiacivil.es/es/servicios/violenciadegeneroyabusoamenores/violenciagenero/index.html>
- **Fundación Mutua Madrileña.** Asesoramiento legal, confidencial y gratuito contra el maltrato: 900 32 32 52
<http://www.fundacionmutuacontraelmaltrato.com/Inicio/>

Canales generales de denuncia

- **AlerCops:** canal interactivo para alertar sobre un delito a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía y Guardia Civil) <https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/info/info.xhtml>
 - **Portal “¡No te calles!” de Educarex:** <http://notecalles.educarex.es/>
 - **Fundación ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes:** 900202010. www.anar.org Teléfonos del adulto y la familia: 600 50 51 52 / 91 726 01 01
http://www.acabemosconelbullying.com/recursos/pdf/BULL_alumnos.pdf
 - **Dirección General de la Policía.** Grupo de Protección al Menor en el Uso de las Nuevas Tecnologías. Unidad de Investigación de la Delincuencia en Tecnologías de la Información. Tlf: 91 582 23 58.
Email: denuncias.pornografia.infantil@policia.es
 - **Policía Nacional** (Brigada de Investigación Tecnológica). C/ Plomo, 14. Madrid. Tfno. 91 588 95 22 y 91 588 95 55
 - **Guardia Civil Española.** Policía Judicial. Departamento de Delitos contra las Personas. Tfno.: 91 514 60 00 Ext.:8376/8377. Email: uco@gcivil.mir.es
 - **Ministerio Fiscal.** Denuncias: https://www.gdt.guardiacivil.es/webgdt/pinformar.php_proteccion-menor@guardiacivil.org
 - **Oficina de Seguridad del internauta (OSI):** <http://www.osi.es/es/reporte-de-fraude>
 - **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).** C/ Jorge Juan, 6 - 28001 Madrid. Teléfono: 901 23 31 44. Whatsapp: 616 172 204. Email de Canal Joven: canaljoven@agpd.es
 - **Pantallas Amigas:** <http://denuncia-online.org/>
 - **La niña de la Tablet,** línea de ayuda frente a los problemas relacionados con Internet
<http://padres20.org/la-nina-de-la-tablet/>
 - **Fundación Alia2.** Teléfono: 912 77 77 19
<http://plataformadeinfancia.org/book/fundacion-aliados/>
<https://es-es.facebook.com/fundacionalia2>
- Dirección: Calle Demóstenes, 14, 28232 Las Rozas, Madrid

**Plan Estratégico
de Convivencia
Escolar**

